



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Rad: 631304003001-2022-00031-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0433

TÉNGASE la carrera 11 Calle 12 N° 13-65 del barrio Gaitán, de Barcelona, Quindío, como dirección destinada a notificaciones de los demandados, aportada por la apoderada judicial de la demandante (No. 016 del expediente).

1

NOTIFIQUESE

HERNÁN CARVAJAL GALLEGO

Juez